Bogotá D.C. 2 de julio de 2021

Señor:

JUAN SEBASTIÁN LARA RODRÍGUEZ

Correos Electrónicos: juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt y juan.lara@edu.ulisboa.pt

Referencia: respuesta al derecho de petición.

Reciba un cordial saludo.

Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 13 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley Estatutaria 1755 de 2015, se da respuesta a su solicitud. No sin antes resaltar que el ejercicio del derecho fundamental de petición permite la participación y control por parte del ciudadano sobre la actividad y desempeño de las diferentes entidades del Estado y los servidores públicos que se desempeñan en estas. Reconociendo la importancia de lo anterior, se da respuesta a sus diferentes solicitudes.

1. Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?

a. Sí [X]

b. No [ ]

2. De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?

a. Anticipos del Estado [ ]

b. Patrimonio propio [X]

c. Aportes de personas naturales y jurídicas [ ]

d. Ingresos del partido [ ]

e. Patrimonio del partido [ ]

f. Créditos bancarios [ ]

3. Indique soslayando la corporación, ¿En cuantos periodos constitucionales ha sido elegida(o)

como representante ante el Congreso de la República de Colombia?

a. Uno ☐ d. Cuatro ☐

b. Dos ☐ e. Cinco o más ☐

c. Tres ☒

4. De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?

a. Extrema derecha o radical ☐ e. Izquierda moderada ☐

b. Derecha ☐ f. Izquierda ☐

c. Derecha moderada ☐ g. Extrema izquierda o radical ☐

d. Centro ☒

5. A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?

a. El partido ☐ d. La rama ejecutiva ☐

b. La coalición ☐ e. Su unidad de trabajo legislativo ☐

c. Su electorado ☐

Respuesta: mis convicciones personales.

6. Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?

a. Católica ☐ d. Judía ☐

b. Cristiana ☐ c. No religiosa ☐

c. Evangélica ☐ d. Otra ☐

Respuesta: no tengo idea**.**

7. Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?

a. Sí ☐

b. No ☐

Respuesta: no tengo idea.

8. Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?

a. Televisión pública ☐
b. Radio pública ☐
c. Televisión privada ☐
e. Radio privada ☐
f. Redes sociales u otros canales de internet ☐
g. Medios impresos ☐

Respuesta: depende de cada medio de comunicación que decida publicar mi trabajo como congresista. Mi actividad es pública, se encuentra en los canales oficiales de comunicación del Congreso de la República, en otros medios oficiales públicos cuando se realizan intervenciones públicas y en mis páginas de redes sociales.

9. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?

a. Sí ☐
b. No ☐

Respuesta: en el trascurso de mi trayectoria en el Congreso de la República nunca he sido de oposición. En el último período legislativo 2018-2022 en el Partido Liberal nos declaramos independientes. Es importante mencionar que en el período legislativo 2018 - 2019 me desempeñé como presidente de la Cámara de Representantes, en dicha legislatura apliqué con respeto la mencionada ley y garanticé los derechos de la oposición. Si es de su deseo profundizar en lo anterior se invita a que consulte, desde la página 74, el informe legislativo y de control político para el mencionado período.

10. A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no, ¿Durante las legislaturas del periodo 2018 al presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?

a. Sí ☐

b. No ☐

Respuesta: en diferentes escenarios se ha abordado el asunto. En particular, el debate de control político que adelanté al Ministro de Defensa, el miércoles 7 de abril de 2021. Por otra parte, cuando fui presidente de la Cámara de Representantes se concedieron los espacios para que en sesiones ordinarias de la Plenaria de Cámara de Representantes se desarrollarán debates con el objeto del Decreto de Ley mencionado. Ejemplo de lo anterior, fue el debate de control político: "*Los crímenes contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos del país"* llevado a cabo el 26 de julio de 2018.

11. De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?

a. Sí ☐

b. No ☒

Cordialmente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Representante a la Cámara.

Ayudó a redactar: Camilo A. Quintero Salinas, Asesor UTL.